

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Modificando la fecha de realización del primer examen correspondiente a la convocatoria para la provisión, por el turno de promoción interna, de dos plazas de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 118, de 21 de junio se publicó el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, por el turno de promoción interna de dos plazas de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. En el mencionado anuncio se establecía también la fecha de realización del primer examen prevista para el día 4 de julio de 2018.

Dado que parte del Tribunal de Selección designado ha comunicado la imposibilidad de asistir a la mencionada prueba el día indicado, procede la modificación de dicha fecha, que en este caso será el próximo 16 de julio de 2018.

Por lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de Régimen Local, con esta fecha, dispone:

Primero.- Modificar la fecha de realización de la primera prueba (Base 6.2.) apartado: 1), “aptitud física”, la cual se realizará el día 16 de julio de 2018, a las 9:00 horas en el “Complejo polideportivo municipal (pista de atletismo)”, sito en la Avenida de Herencia, s/nº, de la localidad de Alcázar de San Juan. Los aspirantes deberán ir provistos del DNI para su identificación.

Se convoca a los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo a las 8:30 horas del día 16 de julio de 2018 en el mismo lugar cuya dirección se ha especificado en el apartado anterior.

Segundo.- Publíquese el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, página web y tablón de edictos de este Ayuntamiento.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 2212

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>